



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-18

“Suministro de Refacciones, Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 22 de junio de 2018**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen Económico y Fallo** de la licitación pública municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-18-18**, referente al Suministro de Refacciones, Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Hace uso de la voz ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES, en su carácter de Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de OSCAR ORTEGA VÉLEZ Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con el oficio de designación de fecha 27 de diciembre de 2016, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos en segunda convocatoria la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente licitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Con fundamento en el artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se **DIFIERE** la Notificación del Dictamen Económico y Fallo del procedimiento de licitación. Lo anterior para analizar las inconsistencias detectadas y estar en condiciones de emitir el fallo correspondiente en igualdad de condiciones para todos los participantes de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento.

Asimismo el presidente del Comité instruye al Secretario técnico que emita una segunda invitación a los integrantes del comité así como a los proveedores participantes para llevar a cabo el Acto de Notificación del Dictamen Económico y Fallo, para el día **25** de junio de 2018 a las **11:00** Horas en esta misma sala.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **11:15 horas** del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal, el Presidente da por clausurada la presente reunión.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”



ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES

En representación del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“INVITADO”



FERNANDO CERVANTES AREVALO

En Representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B. C.

“VOCAL”



MA. DEL CARMEN CARRERA MARTINEZ

En representación del Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“VOCAL”



NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ

Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“SECRETARIO TÉCNICO”



ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ

Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“VOCAL”

ÓRGANO SOLICITANTE



JULIO BARRAZA AMADOR

Jefe del Departamento de Taller Municipal de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“VOCAL”
ÓRGANO SOLICITANTE

MARIO MARTIN AMEZCUA GUERRERO
En representación de la Dirección de Seguridad Pública
Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“VOCAL”

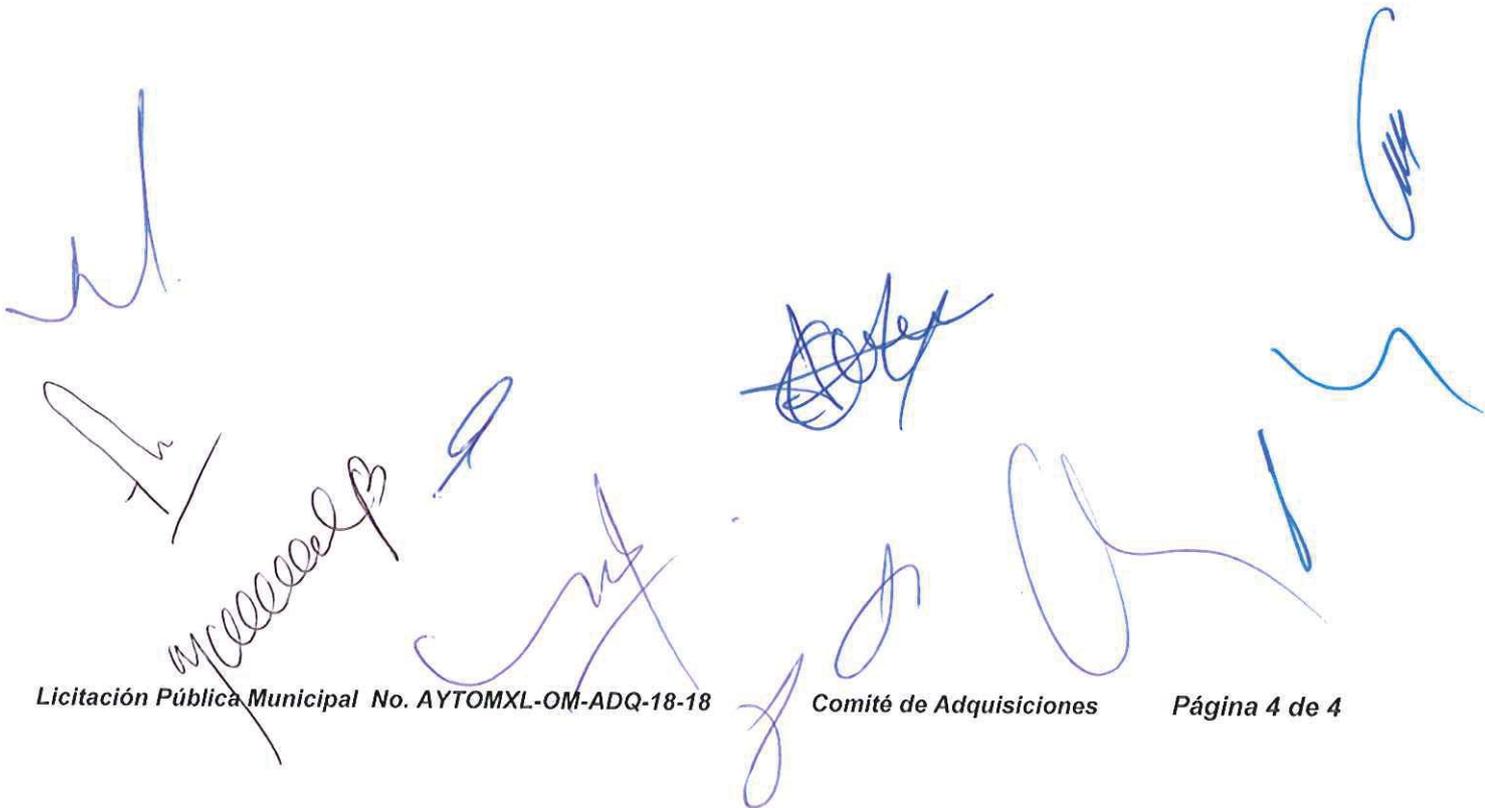
JUAN MIGUEL GUILLEN GUTIERREZ
En representación del Tesorero Municipal del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

LICITANTES

Empresa: <u>Jose Luis Guerrero Hurtado</u>	Firma
Representante: <u>Jose Luis Guerrero Hurtado</u>	
Empresa: <u>INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA</u>	Firma
Representante: <u>VICTOR MANUEL DE LA GARZA CATAÑO</u>	
Empresa: <u>MERCADO DE REPARACIONES DE MAXIMO SADECO</u>	Firma
Representante: <u>VICTOR MANUEL ORTIZ LIZARRAGA.</u>	
Empresa: _____	Firma _____
Representante: _____	

Mexicali

ANEXO

The image shows several handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing as simple loops and others as more intricate scribbles.



"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a mayores de 15 años en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
OFICIAL MAYOR DEL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
ICGT/mnmm

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.